



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1251**
Proceso : Despacho Comisorio
Solicitante : Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Cali
Demandante : Banco Caja Social S.A
Demandado : Agropecuaria e Inversiones Fenix S.A.S
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00003-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Transcurrido más de dos años sin que el comitente ni el interesado cumpliera con la carga impuesta mediante proveído de fecha 26 de marzo de 2021, en el sentido en que allegaron la facultad de sub-comisionar; pues dentro del plenario no reposa gestión alguna al respecto a fin de cumplir con dicho requerimiento, y por ello el Juzgado:

Resuelve:

Primero: Declarar terminada la presente comisión por desistimiento tácito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso.

Segundo: Devolver las diligencias al despacho de origen previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2e8441b013d7f39c96766055c82e7bb546f8d34f03e3b01ed18a36d180df0c8**

Documento generado en 24/05/2023 04:43:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>